



ANUNCIO

Modificación de la relación de puestos de trabajo de la Diputación de Granada RPT05/2024 (expte.: 2024/PES_01/009807)

Habiéndose iniciado el expediente de **Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo RPT05/2024**, mediante providencia de inicio de la Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica de 3 de mayo de 2024, y una vez cumplido el trámite de negociación colectiva en la Mesa General de Negociación para materias comunes del personal laboral y funcionario, se publica el contenido de la Propuesta, al objeto de su conocimiento por las personas interesadas que dispondrán de plazo para alegar y presentar la documentación que estimen pertinente, plazo que finalizará a los 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia:

<< PROPUESTA

Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación de Granada RPT05/2024

Visto el acuerdo plenario de fecha 9 de julio de 1999, por el que se aprueba definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación Provincial, así como los diferentes acuerdos plenarios de modificación puntual de la misma.

Vista la Providencia de inicio de expediente de la Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica de 3 de mayo de 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37, apartados 1 b) y c) y 2 a) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, sobre negociación colectiva, en relación con las competencias de la Diputación Provincial y el alcance que legalmente proceda, de los criterios generales en materia de sistemas de clasificación de puestos y la determinación y aplicación de las retribuciones complementarias y condiciones de trabajo.

Código Seguro De Verificación	9Ld7K/5Y/NgWxvDNnngxjg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mónica Castillo De La Rica - Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	21/05/2024 12:25:54	
Observaciones		Página	1/12	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29 a) del Texto Refundido de Régimen Local, **PROPONGO** para su dictamen por la Comisión Informativa y aprobación por el Pleno conforme al artículo 33.2. f) de la Ley 7/1985, de dos de abril, la adopción del Acuerdo de modificaciones puntuales de la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Excm. Diputación Provincial de Granada que se expone a continuación:

PRIMERO. Aprobar la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, con el contenido siguiente:

1 - DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

1-A: Crear los puestos singularizados siguientes:

1) “Jefatura de Servicio de Arquitectura”, en el nuevo centro de adscripción 850 – Servicio de Arquitectura, reservado a personal funcionario de la Diputación de Granada, del subgrupo A1, de la Escala de Administración Especial, con nivel de complemento de destino 28 y GCP (Grado de contenido de puesto) 13, requisito de titulación académica Arquitectura Superior (o grado en Arquitectura y máster habilitante) y con las funciones siguientes: “Dirección, coordinación y control de las distintas unidades técnicas que realizan los proyectos y dirección de obras incluidas en los Planes y Programas de Inversiones aprobados por la Corporación en materia de Arquitectura y asistencias técnicas para otras inversiones a los Ayuntamientos en la materia”. Queda configurado como se recoge a continuación:


CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE ARQUITECTURA

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Jefatura de Servicio de Arquitectura	1	S	F	L	A1	DG	AE		28	RTDIP	*****	13	SI	SI	AS*			D4

*/Grado en Arquitectura y máster habilitante

2) “Jefatura de Servicio Jurídico Administrativo”, reservado a personal funcionario de subgrupo A1, de la Escalas de Administración General y Especial de la Diputación de Granada, con nivel de complemento de destino 28 y GCP 13, con requisito de titulación Derecho y funciones de “Dirección, coordinación y control de las distintas unidades adscritas al Servicio. Estudio, análisis y asesoramiento de carácter jurídico-administrativo de nivel superior. Seguimiento, control y supervisión de los expedientes de materia jurídica tramitados en la Delegación. Coordinación y control de trámites

Código Seguro De Verificación	9Ld7K/5Y/NgWxvDNnngxjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Castillo De La Rica - Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	21/05/2024 12:25:54
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





judiciales. Cualquier otra función que se establezca dentro de su competencia". Queda configurado como se recoge a continuación:

CENTRO/SUBCTRO: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Jefatura de Servicio Jurídico Administrativo	1	S	F	L	A1	DG	AG AE		28	RTDIP	*****	13	SI	NO	F-DD			D4

3) “Jefatura de Sección de Gabinete de Topografía”, en el centro de adscripción 820, ahora Servicio de Planificación, reservado a personal funcionario de la Diputación de Granada, de los subgrupos A1 y A2, de la Escala de Administración Especial, con nivel de complemento de destino 25 y GCP (Grado de contenido de puesto) 12 y requisito de titulación académica de Ingeniería Superior o Técnica en Topografía. Queda configurado como se recoge a continuación:

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE PLANIFICACIÓN

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Jefatura de Sección de Gabinete de Topografía	1	S	F	C	A1 A2	DG	AE		25	RTDIP	*****	12	10	SI	*			

- Ingeniería Superior/Técnica en Topografía

1-B: Modificar los puestos singularizados siguientes:

1) “Jefatura de Servicio de Apoyo Técnico”, código 2702, en el centro de adscripción 810, ahora Servicio de Proyectos y Obras, pasa a denominarse **“Jefatura de Servicio de Proyectos y Obras”**, con las siguientes funciones: “Dirigir, supervisar y coordinar las distintas unidades que lo integran, así como las materias que les competen. Redacción de proyectos, dirección de obras y mantenimiento de las inversiones en edificios de la Diputación y sus Organismos dependientes”. El resto de características se mantienen sin variación.

2) “Jefatura de Servicio de Ordenación del Territorio”, código 2815, en el centro de adscripción 820, ahora Servicio de Planificación, pasa a denominarse **“Jefatura de Servicio de Planificación”**, con las funciones siguientes: “Dirección, coordinación y control de las siguientes materias: Oficina de Supervisión, actualización de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales, programación técnica de inversiones, gabinete de Topografía y Centro de Información del Territorio”. El resto de características se mantienen sin variación.

Código Seguro De Verificación	9Ld7K/5Y/NgWxvDNnngxjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Castillo De La Rica - Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	21/05/2024 12:25:54
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





3) “Jefatura de Servicio de Administración”, código 2701, en el centro de adscripción 810A, ahora Gestión y Administración de Obras Públicas y Vivienda, pasa a denominarse “**Jefatura de Servicio de Gestión y Administración**”, con las funciones siguientes: “Dirección, coordinación y control de las distintas unidades adscritas al Servicio. Estudio, asesoramiento, control, seguimiento y propuesta de carácter superior de toda la tramitación administrativa que conlleva la ejecución de las materias encomendadas al área. La tramitación administrativa de los Planes de cooperación a las inversiones locales y de su ejecución. La coordinación de las actuaciones administrativas y expedientes del área que han de ser remitidos a las demás áreas de la Diputación y/o que requieren y conllevan trámites conjuntos”. El resto de características se mantienen sin variación.

4) “**Jefatura de Sección Centro de Información del Territorio**”, código de puesto 1930, en el centro de adscripción 820, ahora Servicio de Planificación, incorpora el requisito de titulación académica de Ingeniería Superior o Técnica en Topografía. El resto de características se mantienen sin variación.

5) “Jefatura de Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales”, código 1937, en el centro de adscripción 830, ahora Servicio de Ingeniería, pasa a denominarse “**Jefatura de Servicio de Ingeniería**”, con las siguientes funciones: “Dirección, coordinación y control de las distintas unidades técnicas que realizan los proyectos y dirección de obras incluidas en los Planes y Programas de Inversiones aprobadas por la Corporación, en materia de Ingeniería (en cualquiera de sus campos) y asistencias técnicas para otras inversiones a los Ayuntamientos en la materia”. El resto de características se mantienen sin variación.

6) Los siguientes puestos singularizados cambian su denominación y/o adscripción (centro y/o servicio), manteniendo intactas las restantes características:

Código del puesto	Denominación actual	Nueva denominación	Centro actual	Nuevo centro de adscripción
2269	Técnico Unidad Funcional Mantenimiento	Jefatura de Sección de Mantenimiento	810	
2289	Técnico Unidad Funcional Arquitectura 3	Jefatura de Sección de Proyectos y Obras	830	810 – Servicio de Proyectos y Obras
2295	Técnico Unidad Funcional Ingeniería Z. 1	Jefatura de Sección de Ingeniería 1	830	-
2292	Técnico Unidad Funcional Ingeniería Z. 2	Jefatura de Sección de Ingeniería 2	830	-
2291	Técnico Unidad Funcional Ingeniería Z. 3	Jefatura de Sección de Ingeniería 3	830	-
2294	Técnico Unidad Funcional Ingeniería Z. 4	Jefatura de Sección de Ingeniería 4	830	-
2293	Técnico Unidad Funcional Ingeniería Industrial	Jefatura de Sección de Ingeniería Industrial	830	-
1906	Jefatura Oficina Supervisión Proyectos y Evaluación y Control	Jefatura de Sección de Supervisión de Proyectos y Evaluación y Control	810A	820- Servicio de Planificación
2286	Tec. Oficina de gestión Encuesta IEL	Jefatura de Sección de la Encuesta de Infraestructuras y Programación Técnica de Inversiones	820	
2907	Jefatura de Negociado Administrativo de Conservación y Explotación	Jefatura de Negociado de Gestión Presupuestaria	840	810A – Gestión y Administración de Obras Públicas y Vivienda

Código Seguro De Verificación	9Ld7K/5Y/NgWxvDNnngxjg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mónica Castillo De La Rica - Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	21/05/2024 12:25:54	
Observaciones		Página	4/12	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



1901	Jefatura de Sección de Tramitación de Planes y Gestión Presupuestaria	Jefatura de Sección de Gestión Presupuestaria	810A ¹	-
2786	Responsable de Tramitación de Planes y Programas	Jefatura de Sección de Tramitación de Planes y Programas	810A ²	-
2901	Jefatura de Sección de Coordinación Administrativa	-	810A ³	-
2787	Responsable de Expropiaciones	-	810A ⁴	-
1905	Jefatura de Negociado de Personal	-	810A ⁵	-
2317	Técnico U.F. Proyectos y Obras	Jefatura de Sección de Proyectos y Obras	840	-

7) “Arquitecto Técnico de Unidad Funcional”, códigos 2307, 2305 y 2316, en el nuevo centro de adscripción 850 – Servicio de Arquitectura, pasando del Complemento Específico – GCP 10, a Complemento Específico – GCP 10.1, declarándolos “A extinguir” y convirtiéndolos automáticamente en puestos base de Arquitecto Técnico cuando sean suprimidos, asociándolos a la plaza vacante correspondiente. El resto de características se mantienen sin variación. Quedan configurados como se recoge a continuación:

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE ARQUITECTURA

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Arquitecto Técnico U.F	2	S	F	C	A2	DG	AE	Arquit. Téc.	21	RTDIP	*****	10.1	SI*	SI				A Extinguir
Arquitecto Técnico U.F	1	S	F	C	A2	DG	AE	Arquit. Téc.	21	RTDIP	*****	10.1	SI**	SI				A Extinguir

*: 10
**: 8

8) “Técnico Unidad Funcional Arquitectura 1”, código 2297, cambia del centro 830, ahora Servicio de Ingeniería, al nuevo centro de adscripción 850 – Servicio de Arquitectura, pasando a denominarse “Jefatura de Sección de Arquitectura 1”, con requisito de titulación académica Arquitectura Superior (o grado en Arquitectura y máster habilitante). El resto de características se mantienen sin variación.

9) “Técnico Unidad Funcional Arquitectura 2”, código 2296, cambia del centro 830, ahora Servicio de Ingeniería, al nuevo centro de adscripción 850 – Servicio de Arquitectura, pasando a denominarse “Jefatura de Sección de Arquitectura 2”, con requisito de titulación académica Arquitectura Superior (o grado en Arquitectura y máster habilitante). El resto de características se mantienen sin variación.

1-C: Suprimir los puestos singularizados siguientes:

- ¹ Dependiente de la Jefatura de Servicio de Gestión y Administración
- ² Dependiente de la Jefatura de Servicio de Gestión y Administración
- ³ Dependiente de la Jefatura de Servicio Jurídico Administrativo
- ⁴ Dependiente de la Jefatura de Servicio Jurídico Administrativo
- ⁵ Dependiente de la Jefatura de Servicio Jurídico Administrativo

Código Seguro De Verificación	9Ld7K/5Y/NgWxvDNnngxjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Castillo De La Rica - Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	21/05/2024 12:25:54
Observaciones		Página	5/12
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





- 1) “**Técnico Unidad Funcional Ingeniería Zona 5**”, código 2290, en el centro de adscripción 830, ahora Servicio de Ingeniería.
- 2) “**Ingeniero Caminos, Canales y Puertos Asesor 27/13**”, código 2816, en el centro de adscripción 830, ahora Servicio de Ingeniería.
- 3) “**Técnico Responsable de Bases de Datos Territoriales**”, código 3013, en el centro de adscripción 820, ahora Servicio de Planificación.
- 4) “**Arquitecto Técnico U. F. Mantenimiento**”, código de puesto 2272.
- 5) “**Ingeniero Técnico Industrial U. F. Mantenimiento**”, dotación 2, códigos de puesto 2270 y 2271.
- 6) “**Técnico Medio U. F. Planificación Territorio**”, código de puesto 2288.
- 7) “**Arquitecto Técnico U. F.**”, dotación 3, códigos de puesto 2306, 2314 y 2315.
- 8) “**Ingeniero Técnico Industrial U. F.**”, dotación 2, códigos de puesto 2304 y 2313.
- 9) “**Ingeniero Técnico U. F.**”, dotación 8, códigos de puesto 2308, 2309, 2301, 2310, 2311, 2302, 2303 y 2300.
- 10) “**Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos U. F.**”, código de puesto 2318.
- 11) “**Ingeniero Técnico de Obras Públicas U. F.**”, código de puesto 2320.
- 12) “**Ingeniero Técnico de Obras Públicas 24/12**”, código de puesto 3020.
- 13) “**Arquitecto Técnico U. F. P.F.E.A.**”, código de puesto 2265.
- 14) “**Ingeniero Técnico Industrial U. F. P.F.E.A.**”, código de puesto 2263.

1-D: Modificar los puestos de trabajo no singularizados siguientes:

- 1) “**Administrativo**”, código 2576, cambia de adscripción del centro 830, ahora Servicio de Ingeniería, al centro 112 – **Servicio del Ciclo Urbano del Agua**.
- 2) “**Analista-Programador**”, código 1716, cambia de adscripción del centro 820, ahora Servicio de Planificación, al centro 520 – **Transformación Digital**.

1-E: Reorganizar los actuales centros de adscripción de RPT de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda, hasta ahora:

Código Seguro De Verificación	9Ld7K/5Y/NgWxvDNnngxjg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mónica Castillo De La Rica - Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	21/05/2024 12:25:54	
Observaciones		Página	6/12	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



810 – SERVICIOS GENERALES DE OBRAS Y SERVICIOS – SERVICIO DE APOYO TÉCNICO
 810A – SERVICIOS GENERALES DE OBRAS Y SERVICIOS – SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
 820 – SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 830 – SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES
 840 – SERVICIO DE CARRETERAS
 901 – SERVICIO DE PLANES DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (PFEA)

Del siguiente modo:

- 1) **Cambiar la denominación del centro de adscripción 810**, que pasa a denominarse “**810 – Servicio de Proyectos y Obras**”.
- 2) **Cambiar la denominación del centro de adscripción 810A**, que pasa a denominarse “**810A – Gestión y Administración de Obras Públicas y Vivienda**”.
- 3) **Cambiar la denominación del centro de adscripción 820**, que pasa a denominarse “**Servicio de Planificación**”.
- 4) **Cambiar la denominación del centro de adscripción 830**, que pasa a denominarse “**Servicio de Ingeniería**”.
- 5) **Crear el nuevo centro de adscripción “850 – Servicio de Arquitectura”**.

Resultando, en consecuencia, los siguientes centros con los puestos adscritos, singularizados y básicos, que se indican a continuación:

810 – SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS

Código	Denominación
2702	JEFATURA DE SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS
2289	JEFATURA DE SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS
2269	JEFATURA DE SECCIÓN DE MANTENIMIENTO
2111	TECNICO SUPERIOR EN HISTORIA
238	ING INDUSTRIAL
2617	ING INDUSTRIAL
252	ARQUITECTO
270	ARQUITECTO
282	ING TECNICO INDUSTRIAL
2180	ARQUITECTO TÉCNICO
2480	ARQUITECTO TÉCNICO
2658	ARQUITECTO TÉCNICO
272	ARQUITECTO TÉCNICO
3585	ARQUITECTO TÉCNICO
3106	DELINEANTE

Código Seguro De Verificación	9Ld7K/5Y/NgWxvDNnngxjg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mónica Castillo De La Rica - Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	21/05/2024 12:25:54	
Observaciones		Página	7/12	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



1788	ENCARGADO
811	ENCARGADO
3459	ENCARGADO
523	ENCARGADO
2020	ENCARGADO
1435	ADMINISTRATIVO
3451	ADMINISTRATIVO
3514	OFICIAL ELECTRICISTA
3283	OFICIAL 1ª FONTANERIA
2744	OFICIAL 1ª ELECTRICISTA
3511	OFICIAL ALBAÑIL
3512	OFICIAL ALBAÑIL
3483	JARDINERO-VIVERISTA
3484	JARDINERO-VIVERISTA
3515	JARDINERO VIVERISTA
3516	JARDINERO VIVERISTA
3301	OFICIAL SERVICIOS MULTIPLES
3319	OFICIAL SERVICIOS MULTIPLES
3536	PEON ALBAÑIL

810A – GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Código	Denominación
2796	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
2701	JEFATURA DE SERVICIO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
1901	JEFATURA DE SECCIÓN DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
2786	JEFATURA DE SECCIÓN DE TRAMITACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
2907	JEFATURA DE NEGOCIADO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
1903	JEFATURA NEGOCIADO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO
2902	RESPONSABLE GESTIÓN OBRAS
2591	TÉCNICO GESTIÓN
3037	TÉCNICO GESTIÓN
2653	AUX. TEC FOTOC REPROGRAFIA
135	ADMINISTRATIVO
1432	ADMINISTRATIVO
131	AUX. ADMINISTRATIVO
Nueva creación	JEFATURA DE SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
2901	JEFATURA DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
1905	JEFATURA NEGOCIADO PERSONAL
2787	RESPONSABLE EXPROPIACIONES
2527	LICENCIADO DERECHO
2203	TÉCNICO GESTIÓN
59	ADMINISTRATIVO

Código Seguro De Verificación	9Ld7K/5Y/NgWxvDNnngxjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Castillo De La Rica - Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	21/05/2024 12:25:54
Observaciones		Página	8/12
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





71	ADMINISTRATIVO
1315	ADMINISTRATIVO

820 – SERVICIO DE PLANIFICACIÓN

Código	Denominación
2815	JEFATURA DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN
1930	JEFATURA DE SECCIÓN CENTRO DE INFORMACIÓN DEL TERRITORIO
1906	JEFATURA DE SECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN Y CONTROL
2286	JEFATURA DE SECCIÓN DE LA ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMACIÓN TÉCNICA DE INVERSIONES
Nueva creación	JEFATURA DE SECCIÓN DE GABINETE DE TOPOGRAFÍA
2900	RESPONSABLE SUPERVISIÓN PROYECTOS
1935	JEF NEGOCIADO DOCUMENTACIÓN Y CARTOGRAFIA
2540	ING. TÉCNICO TOPÓGRAFO
208	GEÓGRAFO
341	ING TEC TOPÓGRAFO
345	ING TEC TOPÓGRAFO
268	ARQUITECTO TÉCNICO
343	ING TEC TOPÓGRAFO
2451	ING TEC TOPÓGRAFO
1352	ARQUITECTO TÉCNICO
3111	DELINEANTE
3102	DELINEANTE
3107	DELINEANTE
1322	DELINEANTE
332	PRÁCTICO TOPOGRAFÍA
326	PRÁCTICO TOPOGRAFÍA
2832	ADMINISTRATIVO
1688	ADMINISTRATIVO
1203	ADMINISTRATIVO
2833	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2ª ACT.
153	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

830 – SERVICIO DE INGENIERÍA

Código	Denominación
1937	JEFATURA DE SERVICIO DE INGENIERIA
2295	JEFATURA DE SECCIÓN DE INGENIERIA 1
2292	JEFATURA DE SECCIÓN DE INGENIERÍA 2
2291	JEFATURA DE SECCIÓN DE INGENIERÍA 3
2294	JEFATURA DE SECCIÓN DE INGENIERÍA 4
2293	JEFATURA DE SECCIÓN INGENIERÍA INDUSTRIAL

Código Seguro De Verificación	9Ld7K/5Y/NgWxvDNnngxjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Castillo De La Rica - Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	21/05/2024 12:25:54
Observaciones		Página	9/12
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



293	ICCP
245	ICCP
2624	ICCP
3337	TÉCNICO ENERGÍAS RENOVABLES
338	ING TECNICO OBRAS PÚBLICAS
292	ING TECNICO OBRAS PÚBLICAS
286	ING. TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS
279	ING TÉCNICO INDUSTRIAL
3048	ING TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS
3094	AUXILIAR TÉCNICO SUPERIOR DE OBRAS
3096	AUXILIAR TÉCNICO SUPERIOR DE OBRAS
3101	AUXILIAR TÉCNICO SUPERIOR DE TOPOGRAFIA
3477	AUXILIAR TÉCNICO SUPERIOR DE TOPOGRAFÍA
3098	AUXILIAR TÉCNICO SUPERIOR DE OBRAS
3095	AUXILIAR TÉCNICO SUPERIOR DE OBRAS
3097	AUXILIAR TÉCNICO SUPERIOR DE OBRAS
3112	DELINEANTE
3105	DELINEANTE
3108	DELINEANTE
1367	DELINEANTE
3110	DELINEANTE
1794	ENCARGADO
2132	ENCARGADO
1402	PRÁCTICO TOPOGRAFIA
3262	AYUDANTE DE OBRA
2489	AYUDANTE DE OBRA
334	PRÁCTICO TOPOGRAFIA
117	ADMINISTRATIVO
139	ADMINISTRATIVO
145	ADMINISTRATIVO
234	ADMINISTRATIVO
3444	ADMINISTRATIVO
128	AUX ADMINISTRATIVO

840 – SERVICIO DE CARRETERAS

Código	Denominación
1964	JEFATURA SERVICIO CARRETERAS
1966	JEFATURA SECCIÓN CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN CARRETERAS
2317	JEFATURA DE SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS
2319	ASESORÍA JURÍDICA DE CARRETERAS
31	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL
120	TÉCNICO GESTIÓN
240	INGENIERO CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
2318	INGENIERO CAMINOS, CANALES Y PUERTOS U.F.

Código Seguro De Verificación	9Ld7K/5Y/NgWxvDNnngxjg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mónica Castillo De La Rica - Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	21/05/2024 12:25:54	
Observaciones		Página	10/12	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



2906	ENCARGADO DE CONSERVACIÓN
348	ING TECNICO OBRAS PÚBLICAS
342	ING. TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS
2614	ING TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS
3109	DELINEANTE
3093	AUXILIAR TÉCNICO SUPERIOR DE OBRAS
425	ENCARGADO
427	ENCARGADO
2671	ENCARGADO
2515	ENCARGADO
405	ENCARGADO
2171	ENCARGADO
2172	ENCARGADO
2903	INSPECTOR DE CARRETERAS
2904	INSPECTOR DE CARRETERAS
2905	INSPECTOR DE CARRETERAS
124	ADMINISTRATIVO
2466	ADMINISTRATIVO
2834	ADMINISTRATIVO
3311	OFICIAL SERVICIOS MULTIPLES
3312	OFICIAL SERVICIOS MULTIPLES
3239	AUXILIAR DELINEANTE

850 – SERVICIO DE ARQUITECTURA

Código	Denominación
Nueva creación	JEFATURA DE SERVICIO DE ARQUITECTURA
2297	JEFATURA DE SECCIÓN ARQUITECTURA 1
2296	JEFATURA DE SECCIÓN ARQUITECTURA 2
250	ARQUITECTO
2616	ARQUITECTO
262	ARQUITECTO
2634	ARQUITECTO
2307	ARQ TECNICO UF
2316	ARQ TECNICO UF
2305	ARQ TECNICO UF
3242	ARQUITECTO TECNICO
280	ING TECNICO INDUSTRIAL
284	ING TECNICO INDUSTRIAL
3115	DELINEANTE
3104	DELINEANTE
1793	AYUDANTE DE OBRA
151	ADMINISTRATIVO
1696	ADMINISTRATIVO

Código Seguro De Verificación	9Ld7K/5Y/NgWxvDNnngxjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Castillo De La Rica - Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	21/05/2024 12:25:54
Observaciones		Página	11/12
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





3450	ADMINISTRATIVO
2456	AUX ADMINISTRATIVO

901 – SERVICIO DE PLANES DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (PFEA)

Código	Denominación
2625	JEFATURA DE SERVICIO PFEA
2626	JEFATURA DE SECCION ADMINISTRATIVA
2895	RESPONSABLE UNIDAD PLANIFICACION Y SUPERVISION DE OBRAS
1892	JEFATURA NEGOCIADO ADMINISTRATIVO
2798	ARQUITECTO TECNICO
2809	ARQUITECTO TECNICO
276	ARQUITECTO TECNICO
3113	DELINEANTE
79	ADMINISTRATIVO
2458	VIGILANTE DE OBRA
74	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

SEGUNDO. El acuerdo de aprobación se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. Asimismo, se publicará el correspondiente texto consolidado de la RPT en la página web de la Delegación de Recursos Humanos (Organización) y en el Portal de Transparencia de la Diputación de Granada conforme al artículo 10.1 g) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. >>

Fdo.: Mónica Castillo de la Rica

**DIPUTADA DELEGADA DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS
Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

Código Seguro De Verificación	9Ld7K/5Y/NgWxvDNnngxjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Castillo De La Rica - Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	21/05/2024 12:25:54
Observaciones		Página	12/12
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

